



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/12/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra del "ACUERDO JGE/105/2024, DENOMINADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESHECHA LA QUEJA PRESENTADA POR CARLOS AUGUSTO CAB QUEN, EN CONTRA DE BIBY RABELO DE LA TORRE Y DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/12/2024.

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/105/2024 DENOMINADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR CARLOS AUGUSTO CAB QUEN, EN CONTRA DE BIBY RABELO DE LA TORRE Y DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1031/2024, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Contestación a requerimiento" (*sic*) y documentación anexa; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el veinticinco de mayo de la presente anualidad, a las 19:40 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**




ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/12/2024 y dado que la misma que se encuentra en instrucción de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké para los trámites legales correspondientes.


Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con fecha (26 de mayo de 2024), turno los autos a la actaría para su debida notificación. Conste.